



MÉXICO TIENE DERECHO A VIVIR SIN MIEDO



JOSE NARRO
CÉSPEDES
COLABORADOR
@NARROJOSE

Ampliar el periodo de presencia de la Guardia Nacional en las calles es necesario e indispensable

En materia de seguridad, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador está impulsando una política de Estado, que no es de coyuntura, es más bien una que tiene visión histórica y trascendencia determinante hacia el futuro, es decir, que para poder observar resultados tiene que brindársele un periodo de tiempo considerable.

Esta es una de las razones de por qué nos parece que la reforma constitucional para ampliar el periodo de presencia de la Guardia Nacional en las calles es necesaria e indispensable. No podemos pensar en tratar de obtener resultados en materia de seguridad en un corto plazo,

debemos estar conscientes que problemáticas de este tipo también necesitan tiempo.

La violencia en México exige soluciones urgentes. Es tiempo de resultados en seguridad, y México tiene el derecho de vivir sin miedo. Después de poco más de tres años de la entrada en vigor de la reforma en materia de la Guardia Nacional, podemos decir que le hace falta este impulso para eficientar el papel que juega en materia de seguridad.

Sé que esto no resulta sencillo, porque en México no estamos acostumbrados a debatir las bases para contar con una política de seguridad de Estado, que vaya más allá de un sexenio; no obstante, considero urgente que desde el Senado la impulsemos.

Estamos seguros que la lucha contra la violencia se solucionará atacando las causas, pero no somos ingenuos, sabemos que no es suficiente. El objetivo de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades o municipios.

Con las reformas fortalecemos el entramado institucional que apoya las acciones de la políti-

ca de seguridad. Otro aspecto, es que se integre una Comisión Bicameral (legislativa), que estará conformada por diputados y senadores, que tendrá como objetivo específico brindarle seguimiento al cumplimiento del quinto transitorio. Además, se propone que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional del Congreso de la Unión dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

Lo anterior, son herramientas de fiscalización de las acciones que se emprendan, con el objetivo de eficientizar las acciones en materia de seguridad; ya que la participación de las Cámaras del Poder Legislativo federal permitirá la vigilancia y supervisión de las decisiones ejecutivas, ya que a lo largo del tiempo siempre se toman decisiones que en ocasiones tienen efectos diferentes a los deseados. Por ello, estas acciones preventivas resultan sanas para avanzar en la generación oportuna de diagnósticos.

El dictamen no es un *cheque en blanco* para la Guardia Nacional y sus mandos estratégicos, tácticos y operativos. Que nadie lo dude, necesitamos de esta reforma para brindar seguridad.

“No estamos acostumbrados a debatir las bases para contar con una política de seguridad de Estado, que vaya más allá de un sexenio”.